

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 14 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO: EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS, EN SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, A LA SEÑORA SANDRA MILENA PEÑA LÓPEZ, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR PAULA ANDREA GALLEGO CARDONA, DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL BELÉN DE UMBRÍA, CONTRA EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE PEREIRA Y VINCULADOS SANDRA MILENA PEÑA LÓPEZ y a los CENTROS ZONALES DE PEREIRA Y BELÉN DE UMBRÍA – DEL ICBF REGIONAL RISARALDA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00275-00.

La citada providencia resolvió:

"..Primero: NEGAR la presente acción de tutela promovida por la doctora PAULA ANDREA GALLEGO CARDONA, en su calidad de Defensora de Familia del ICBF Centro Zonal Belén de Umbría, en representación del menor JDSP, frente al JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE PEREIRA.

Segundo: DESVINCULAR a la señora SANDRA MILENA PEÑA LÓPEZ y a los CENTROS ZONALES DE PEREIRA Y BELÉN DE UMBRÍA – DEL ICBF REGIONAL RISARALDA. ... "

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades-;

Pereira, enero 14 de 2021



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
SECRETARIO

E.U.V